

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28942 MADRID

Don Manuel Alejandro Sánchez Castro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 512/19

Fecha del auto de declaración: 27 mayo 2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Doña Miriam Recio Montoya.

NIF del concursado: 50.973.347-B

Domicilio del concursado: calle Esteban Carros, 8, C.P. 28.053 (Madrid)

Calle Administrador concursal: Don Antonio Gafforio Maldonado.

Domicilio Administrador: calle Cronos, 24, portal 4, despacho B3 28.037 Madrid.

Correo electrónico: agafforio@serviapiymes.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 25 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Alejandro Sánchez Castro.

ID: A190038228-1